



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

Sucre, 30 de octubre de 2023
H.C.M. PIO N° 70/23

Señor:
Dr. Enrique Leaña Palenque
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.



2-6510

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 120 de 30 de octubre de 2023, tomó conocimiento del Informe N° 89/23, emitido por la Comisión de Medio Ambiente, Salubridad y Defensa del Consumidor, con propuesta de Petición de Informe Oral, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir bajo el siguiente texto:

PETICIÓN DE INFORME ORAL N° 70/23 (EN COMISIÓN)

Con las facultades conferidas por los artículos 14 inc. b) y 17 de la Ley Autonómica Municipal N° 330/23 Modificatoria a la Ley Autonómica Municipal de Fiscalización N° 026/14, concordante con lo previsto en el Art. 16 num. 15 de la Ley 482 de Gobiernos Autónomos Municipales; **Dígase** a la Máxima Autoridad Ejecutiva, a través de las instancias competentes, brinde **Informe Oral en Comisión**, referente a los Proyectos de agua potable Sucre III y Sucre IV, **a efectuarse el día viernes 10 de noviembre de la presente gestión a horas 09:45 a.m.**, en base al siguiente cuestionario:

1. Informe, cual el alcance total del **PROYECTO SUCRE III** y su respectivo cronograma.
2. Informe, cual el alcance total del **PROYECTO SUCRE IV** (Planta Potabilizadora de Agua Santa Catalina - ductos de conducción) y su respectivo cronograma.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.


Abog. Yolanda Edith Barrios Villa
**PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL**


Sra. Jenny Marisol Montaña Daza
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL**

